



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de agosto de 2022.

**ACTA N°27**  
**RES. N° 1853/022**  
**EXP. 2022-25-1-002463**  
Mr/dbh/pm

**VISTO:** la realización de un llamado a aspirantes para integrar un registro complementario de tutores del *“Curso de Gestión de centros educativos para directores de centros de educación obligatoria de ANEP”*;

**RESULTANDO:** I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que, en el marco de la propuesta *“Programa de formación en gestión de centros educativos de la ANEP”* aprobada por Resolución N°328, Acta N°3 de fecha 16 de febrero de 2022 del Consejo Directivo Central, se requiere de un cuerpo de docentes con formación en tutorías que permitan acompañar los procesos formativos de los directivos;

II) que se cuenta con un registro de aspirantes a tutores homologado por Resolución N°952, Acta N°14 del 11 de mayo de 2022 del Consejo Directivo Central, de los cuales solo una cantidad reducida pudo elegir paquetes de horas en función de las diversas situaciones funcionales, llegando apenas a cubrir las necesidades del programa de formación para la primera cohorte;

III) que el inicio de la segunda cohorte se encuentra previsto para el mes de noviembre de 2022, para lo cual se requiere contar con un número mayor de tutores que permita contemplar adecuadamente las necesidades del curso, por lo que se solicita realizar un llamado a aspirantes para integrar un registro complementario de tutores del *“Curso de Gestión de centros educativos para directores de centros de educación obligatoria de ANEP”*;

IV) que de fs. 34 a 47 de obrados lucen las bases propuestas por la Dirección Sectorial de Gestión Humana elaboradas en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas;

**CONSIDERANDO:** I) que el Área de Contabilidad Financiera expresa que existe disponibilidad en el Grupo 0 "Servicios Personales" Programa 610 Proyecto 201 para financiar las horas solicitadas;

II) que la Unidad Letrada no formula objeciones jurídicas a las bases propuestas, por lo que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

III) que la presente solicitud se enmarca en lo dispuesto en el lineamiento estratégico N°4 del "Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024" de la ANEP referente a fortalecer la gestión de centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje;

IV) que en aplicación del objetivo estratégico 4.3 relativo a formar a los equipos directivos para una gestión enfocada en los aprendizajes, se entiende pertinente autorizar la realización del llamado de referencia y aprobar las bases correspondientes, así como la integración de los tribunales evaluadores;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Autorizar la realización de un llamado a aspirantes para integrar un registro complementario de tutores del "Curso de Gestión de centros educativos para directores de centros de educación obligatoria de ANEP".

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 34 a 47 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración de los tribunales evaluadores del llamado de referencia, que estarán conformados de la siguiente manera:

Tribunal 1

Titulares

- Adriana Mareco González
- Myriam Souza Ferro
- Delegado electo por voto de los aspirantes



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Suplentes

- Ivonne Constantino Pisciotano
- Andrea Cabot Echevarría
- Delegado electo por voto de los aspirantes

Tribunal 2

Titulares

- Andrea Verano Reyes
- Julio Rodríguez
- Delegado electo por voto de los aspirantes

Suplentes

- Teresa Russi
- Fabián Roizen
- Delegado electo por voto de los aspirantes

Tribunal 3

Titulares

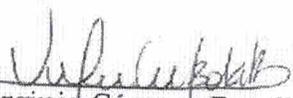
- María Elizabeth Duarte
- Stella de Armas Bollazzi
- Delegado electo por voto de los aspirantes

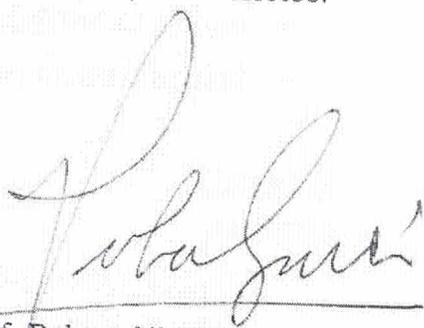
Suplentes

- Alicia Curbelo
- Emilio Silva Sandes
- Delegado electo por voto de los aspirantes

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas,  
Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada.  
Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN